NOTA DNCP/DNC/N° 23619 / 2015

Asunción, 06 de octubre de 2015

Señor
Mauricio López Ferreira
Jefe de la UOC
Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN)
Presente:

REFERENCIA: EXP. N° 328032 (02/10/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Renovación de antivirus." - ID N° 298837.- SOLICITUD DE REMISION DE ADENDA

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 20 Anexo B (Experiencia): consultamos a la convocante si los contratos requeridos deben guardar relación con el llamado de la referencia.

2. Punto 23 Anexo B: Recomendamos a la convocante establecer un criterio de desempate en caso de un eventual empate en las ofertas, recordamos además lo establecido en la circular DNCP N° 27 de fecha 01 de Noviembre de 2011, que expresa cuanto sigue : *"Se insta a las Unidades Operativas de Contratación (UOC) y Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a establecer criterios de desempate en los pliegos de bases y condiciones o cartas de invitación de los llamados cartas de invitación de los llamados realizados en el marco de la Ley 2.051/2003, permitiendo de esta manera que el comité evaluador cuente con criterios predefinidos en casos que se presente dicha situación".*

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender la observación y subsanarla, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Carolina Alvarenga
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/CA